



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de agosto de 2015

Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

8 a 10 de septiembre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento sobre el programa del país

Colombia

Resumen

El documento sobre el programa de Colombia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 3.867.500 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 56.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015.

* E/ICEF/2015/12.

Justificación del programa

1. Colombia tiene una población de más de 47 millones de personas, de las cuales el 32% son niñas, niños y adolescentes. La mayor parte de la población se considera mestiza, el 10%, afrodescendiente, y el 3,4%, indígena. En la actualidad tres cuartas partes de la población vive en zonas urbanas, y se prevé que esta proporción llegará a un 85% para el año 2050.
2. A pesar del conflicto armado interno que ha sufrido el país a lo largo de más de 50 años, Colombia ha logrado mejorar las oportunidades y la calidad de vida de sus ciudadanos. Desde 1990, el Índice de Desarrollo Humano ha aumentado en Colombia un 20%. Colombia es un país de ingresos medianos altos que cuenta con un avanzado marco jurídico y político. El crecimiento sostenido y la ampliación de los programas de protección social han contribuido al descenso de la pobreza medida por ingresos desde el 49,7% en 2002 hasta el 28,5% en 2014; además, el índice de pobreza extrema ha disminuido también del 17,7% al 8,1% en el mismo período. El índice de pobreza multidimensional (que se define como el porcentaje de personas desprovistas en al menos cinco dimensiones de bienestar más allá de las medidas puramente económicas) también ha bajado del 30,4% en 2010 al 21,9% en 2014.
3. Desde 2012, se ha observado un avance en las negociaciones sobre un acuerdo de paz con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Este grupo guerrillero cuenta con el mayor número de combatientes y con la mayor presencia territorial en toda Colombia. Las conversaciones de paz constituyen un paso histórico en aras de poner fin a este largo conflicto armado, al que se le asocian 7,2 millones de víctimas registradas, de las cuales el 31% (2,1 millones) son niñas, niños y adolescentes. El conflicto ha causado 930.000 muertes y más de seis millones de desplazados internos.
4. Esta transición puede servir para estimular las conversaciones con otros grupos armados importantes. Sin embargo, aunque existan acuerdos de paz firmados, estos no ponen fin a la violencia y a la violación de los derechos de la infancia en Colombia. La situación actual continua planteando algunos retos sobre: a) la aplicación de una justicia transicional; b) el desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) efectivas de las niñas, niños y adolescentes; c) la implementación de acuerdos de paz en el terreno, y d) el logro de una reconciliación real.
5. La población infantil sufre especialmente los efectos de las minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados; el reclutamiento y la utilización por parte de los grupos armados; la violencia sexual; los desplazamientos internos, y la privación de asistencia humanitaria. Según los informes del Secretario General, entre 2012 y 2013 hubo al menos 723 casos de reclutamiento infantil. Solo en 2013, al menos 43 niños perdieron la vida y 83 resultaron mutilados a causa de ataques de grupos armados. Aunque es imposible saber cuántos niños están involucrados actualmente en los grupos armados, entre 1999 y 2004 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asistió a 5.694 niñas, niños y adolescentes que resultaron desmovilizados a causa de grupos armados no estatales (de los cuales, el 28% eran niñas, y el 72%, niños).
6. El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno para el período 2014-2018, «Todos por un Nuevo País», ha dado prioridad a cuestiones como la paz, la equidad y la educación. El objetivo de la paz refleja la voluntad política de consolidarla de manera sostenible con un enfoque basado en los derechos humanos. La equidad comprende una visión integradora del desarrollo humano, donde existan oportunidades para todos. La educación se percibe como la herramienta a largo plazo para lograr la inclusión social y el crecimiento económico. El programa del país apoya estos tres pilares que considera fundamentales para los niños y

adolescentes, en su doble papel de beneficiarios y de agentes del cambio hacia la reconciliación y el desarrollo.

7. Las regiones más pobres del país, donde viven la gran mayoría de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, revelan la mayor presencia de grupos armados no estatales y de actividades económicas ilegales. El impacto de los conflictos en las niñas, niños y adolescentes multiplica los efectos de otras formas de violencia en el hogar, la escuela y el entorno circundante.

8. La violencia por razón de género, especialmente la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes, constituye una amenaza grave, aun cuando su incidencia es muy poco denunciada. Como indicador, la tasa de embarazo en la adolescencia en niñas con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años fue del 19,5% en 2010. Otra información procede de exámenes forenses asociados a presuntos delitos sexuales. En 2013, 17.906 casos de estos procedimientos estuvieron asociados a niñas, niños y adolescentes, el 84% de los cuales fueron sobre niñas y el 16% sobre niños. En el contexto del conflicto armado, la violencia por razones de género es aún más difícil de medir y de perseguir por vía judicial. Fuentes independientes estiman que entre 2008 y 2012 hubo al menos 48.915 víctimas de la violencia sexual menores de 18 años (41.313 niñas y 7602 niños), cuyos presuntos agresores pertenecían a grupos armados.

9. Los riesgos asociados al conflicto armado se acentúan por la vulnerabilidad del país a los desastres naturales. La recurrencia de fenómenos ambientales provoca desprendimientos de tierras e inundaciones, o estaciones extremadamente secas y restricciones de agua cada vez más intensas, cuyo impacto es más directo en la niñez. Sólo en 2013, el Gobierno informó de la afectación de 37.834 personas por desastres naturales, principalmente inundaciones y desprendimientos de tierras.

10. La educación contribuye sustancialmente a la equidad, la construcción de la paz y la reconciliación. En los últimos años, el sistema de educación de Colombia ha logrado un progreso significativo, al observarse un incremento constante de la cobertura escolar en todas las categorías y niveles. Los datos más recientes de los que se dispone (2012) indican que tanto en la educación primaria como en la educación secundaria la tasa de cobertura bruta supera el 100% (incluso para las niñas, niños y adolescentes cuya edad es superior a la que correspondería a su nivel). En la educación preescolar y en la educación superior la cobertura se sitúa en el 97% y el 75%, respectivamente. En los últimos años se ha observado una mejora de las calificaciones en exámenes nacionales e internacionales.

11. Aunque la tasa nacional de deserción escolar en la educación primaria y secundaria ha descendido del 4,9% en 2010 al 3,6% en 2013, esta sigue siendo alta, especialmente en las zonas rurales. Si bien la tasa nacional de analfabetismo fue del 5,2% en 2014, en las zonas rurales esta tasa alcanzó el 12,4%. La autonomía administrativa que han adquirido recientemente las autoridades étnicas mediante el Decreto 1953 de 2014 es solo un primer paso con vistas a hacer frente a las persistentes desigualdades estructurales en el sector de la educación.

12. Aunque los servicios estatales están incluyendo gradualmente a más niñas, niños y adolescentes y sus familias, y ya se han puesto en práctica leyes y políticas progresivas, muchos grupos de la población aún sufren exclusión. En 2011, uno de cada tres niños vivía en situación de pobreza. La probabilidad de los adolescentes procedentes de las zonas rurales de sufrir pobreza multidimensional era un 2,8% mayor que para los que viven en las ciudades. Esta situación es peor entre la población desplazada, ya que el 63% de los hogares desplazados vive en la pobreza y un tercio en una situación de extrema pobreza.

13. En Colombia, el sistema de protección social está muy desarrollado. Sin embargo, la oferta de algunos programas es fragmentada, con una cobertura muy baja en las zonas semiurbanas y rurales. Para poder reducir la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes, es preciso contar con un sistema de protección social que los tenga más en cuenta. El objetivo en cuanto a la prestación de los servicios sigue siendo ofrecer cobertura a todas las comunidades rurales y étnicas. Según las estadísticas nacionales, la tasa nacional de mortalidad infantil en 2012 fue de 17,5 por cada 1.000 nacidos vivos; sin embargo, en seis departamentos con el mayor índice de comunidades indígenas, este indicador fue más del doble. La tasa de mortalidad entre las niñas y niños menores de cinco años supera en más del doble el promedio nacional (20,5 por cada 1.000 nacidos vivos) en departamentos de las regiones del Pacífico (Chocó: 53,2) y del Amazonas (47,51); en La Guajira este promedio se sitúa en 39,6. En Chocó, la tasa de mortalidad materna es de 224 por cada 100.000 nacidos vivos, esto es, más de tres veces superior al promedio nacional (65,9).

14. La experiencia adquirida del examen de medio término (2011) y de la evaluación de cooperación de 2014 con dos donantes principales (Canadá y Suecia) indica que el papel de UNICEF como organismo convocante ha dado lugar a resultados tangibles y sostenibles en materia de derechos de la niñez. La gestión de alianzas ha servido para transformar políticas nacionales en soluciones prácticas a nivel territorial (por ejemplo, en instancias como las comisiones intersectoriales para prevenir el reclutamiento de niños y la estrategia nacional para el desarrollo infantil en la primera infancia). A través de alianzas estratégicas, el nuevo programa seguirá contribuyendo a eliminar los obstáculos que dificultan la ejecución de leyes y políticas que, a pesar de tener un carácter progresivo, no están dando cobertura a todas las niñas, niños y adolescentes, y a sus familias y comunidades.

Prioridades del programa y alianzas

15. El objetivo general del nuevo programa del país es garantizar que las niñas, los niños y los adolescentes disfruten de sus derechos mediante un acceso equitativo a los servicios sociales, mejoren sus resultados de aprendizaje y gocen de una protección eficaz contra la violencia, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación. El programa promoverá un cambio favorable en el entorno, asegurando que se dé prioridad a los derechos de los niños y los adolescentes y que estos estén garantizados mediante la aplicación de la ley en el contexto probable de un acuerdo de paz. El programa también abordará factores relativos a la oferta y la demanda de servicios sociales básicos dirigidos a la infancia y la adolescencia. El programa consta de cuatro componentes: protección de la niñez, educación inclusiva, supervivencia y desarrollo infantil, e inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez.

16. UNICEF aboga por una mayor alineación entre las políticas y prácticas gubernamentales y la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la agenda para después de 2015. El programa es acorde con los pilares y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. El programa de UNICEF es asimismo coherente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las áreas de la construcción de la paz y el desarrollo sostenible.

17. El Plan Nacional de Desarrollo reconoce que «la paz es territorial». El programa se centrará en garantizar dividendos de la paz para los niños, niñas y adolescentes mediante el establecimiento de vínculos entre la administración gubernamental y la provisión de servicios sociales a nivel local. Esto se conseguirá gracias a la asistencia técnica, el desarrollo de

capacidades y el mejoramiento de una gobernanza local descentralizada, especialmente en las comunidades indígenas y afrodescendientes.

18. A nivel nacional, el programa centrará su objetivo en la promoción, el desarrollo de políticas y programas, y el monitoreo. En los planos regional y departamental, las intervenciones del programa incluirán el apoyo de proyectos demostrativos específicos relativos a diferentes componentes del programa. Las prioridades geográficas se basan en un análisis de situación de la información sobre riesgos que identifica el número y la ubicación de las niñas, niños y adolescentes que sufren mayor privación y exclusión, tomando en cuenta aquellas regiones que el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno hayan identificado como áreas principales para la generación de dividendos de la paz a corto plazo. En términos geográficos, aquí se incluyen, entre otras, la región del Pacífico desde Chocó a Nariño; Antioquia, Córdoba y el centro norte de Colombia, y el sur, incluida la región del Amazonas y Putumayo.

19. La experiencia sobre el terreno servirá de fuente de información para las políticas nacionales, a la vez que las prioridades nacionales darán paso a soluciones prácticas locales para las niñas, niños y adolescentes. Los modelos y buenas prácticas que se hayan identificado en el plano local serán evaluados con vistas a orientar políticas y programas nacionales que se puedan replicar en otros lugares.

20. En consonancia con el Plan de Acción sobre Género de UNICEF y un reciente examen de género, el programa reunirá a actores de la comunidad educativa con vistas a transformar las percepciones y prácticas que perpetúan la discriminación y la violencia por razones de género. También reforzará la capacidad institucional para dar respuesta a la violencia por razones de género, especialmente la violencia sexual, promoviendo la protección integral en todos los contextos, incluidas situaciones de emergencia, e incrementando la sensibilización y el apoyo de las comunidades para prevenir la violencia de género.

Protección de la niñez

21. El conflicto armado interno, que se prolonga desde hace 50 años, ha acentuado la vulnerabilidad de la niñez a diferentes formas de violencia y ha socavado la capacidad del país para lograr el desarrollo sostenible. Las niñas, niños y adolescentes que están más afectados por la violencia son los procedentes de comunidades indígenas y afrodescendientes y los que viven en barrios urbanos marginados. El componente de la protección de la niñez abordará los derechos de la niñez tanto dentro del contexto del conflicto armado como en otros contextos sociales mediante el fortalecimiento del sistema de protección a escala nacional y de la comunidad.

22. A pesar de los recientes progresos logrados con la publicación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011, los niños, niñas y adolescentes reconocidos como víctimas siguen sin tener acceso a mecanismos adaptados a ellos, en lo relativo a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, que conforman los cuatro componentes de la justicia transicional. A la vez, el sistema ordinario de justicia permite un tratamiento diferente para las víctimas menores de edad reclutadas por nuevos grupos armados ilegales que guardan alguna vinculación con estructuras paramilitares anteriores o por fuerzas guerrilleras.

23. El programa apoyará el diseño y la aplicación de un marco eficaz de justicia transicional y de DDR, en el que se pongan de relieve los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas para que puedan beneficiarse de todo el apoyo establecido en la Ley de Víctimas. El programa asimismo fortalecerá la capacidad a escala nacional y local para la educación

sobre el riesgo de las minas en cooperación con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. UNICEF dará su apoyo a una promoción conjunta de reforma política en nombre de las víctimas que son menores de edad, cooperando con importantes organismos estatales colaboradores como el ICBF, la Unidad de Víctimas y la Defensoría del Pueblo, entre otros.

24. Con vistas a impulsar la participación de adolescentes en la construcción de la paz y la reconciliación, el programa hará uso de estrategias innovadoras en áreas tales como el deporte para la paz, el arte, la música y la cultura, entre otras. De esta forma se evitará que la población adolescente caiga en manos de nuevas formas de violencia organizada, como los grupos posteriores a la desmovilización. El programa se basará en la experiencia adquirida de la política nacional recientemente evaluada para la prevención del reclutamiento de niños.

25. Respecto al objetivo de abordar la aceptación social general de la violencia contra las mujeres y las niñas e incrementar la efectividad del sistema judicial para hacer frente a la violencia por razones de género, el programa fortalecerá las capacidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y de otros actores importantes. Esto conllevará el aumento de los conocimientos y las competencias para poder prestar servicios eficaces de protección contra la violencia por razones de género, tomando en cuenta factores como la edad, la orientación sexual, la etnia y la discapacidad. UNICEF promoverá estrategias para motivar cambios en el comportamiento entre las partes responsables a nivel institucional y comunitario con el propósito de reducir los estereotipos de género que siguen socavando el reconocimiento de las niñas y las mujeres como titulares de derechos.

Educación inclusiva

26. Este componente es acorde con todos los pilares del Plan Nacional de Desarrollo. El programa pretende aumentar las oportunidades para niñas, niños y adolescentes en áreas que están afectadas por el conflicto, incluidas las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, con el objeto de que puedan acceder, participar y aprender dentro de un sistema educativo de calidad e inclusivo, contribuyendo así a una paz sostenible y a una reconciliación efectiva.

27. A pesar de los progresos, la aplicación de modelos etno-interculturales aún es insuficiente. En áreas que están muy afectadas por el conflicto, las autoridades, comunidades y escuelas locales carecen de los recursos necesarios para garantizar unos resultados de aprendizaje efectivos en los niños, niñas y adolescentes de diferentes procedencias. Estas limitaciones se acrecientan con las barreras económicas y geográficas y las asociadas específicamente al conflicto, que impiden el acceso y la permanencia escolar. Los planes de estudio y las prácticas pedagógicas existentes son un obstáculo adicional, al no favorecer la relevancia y la inclusión. Estos factores afectan a poblaciones que viven en situaciones de extrema pobreza y a las zonas rurales más afectadas por los conflictos, especialmente de las regiones del Pacífico, centro norte y sur.

28. Para enfrentar estos obstáculos, el programa desarrollará modelos que permitirán al Ministerio de Educación y a las autoridades territoriales mejorar sus capacidades para formular, implementar y coordinar políticas y presupuestos equitativos. Esto, a su vez, supondrá un incremento de las capacidades y los recursos para las escuelas con miras a lograr diferentes resultados: a) una educación de mejor calidad en las zonas rurales, así como entre las comunidades indígenas y afrodescendientes; b) un mejor acceso y pertinencia para las niñas, los niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar, y c) una oportunidad educativa para la niñez y a adolescencia que vive en las zonas afectadas por el conflicto y los desastres naturales.

29. En las comunidades más afectadas por el conflicto armado, se ofrecerá apoyo a las autoridades, comunidades y profesores a fin de garantizar que las escuelas sean entornos protectores y pertinentes para el aprendizaje. El programa fortalecerá la capacidad de las autoridades locales en materia de educación, las escuelas, las comunidades y el Ministerio de Educación con el objeto de poner en práctica estrategias específicas que faciliten la inclusión en el sistema educativo de los niños y adolescentes que viven o que regresan a estas comunidades.

30. El programa apoyará a las autoridades educativas en el ámbito local y nacional de cara a fomentar el papel de las escuelas como agentes de la reconciliación y la construcción de paz. Se potenciará asimismo el papel de las escuelas como puntos de concentración para movilizar a todos los miembros de las comunidades hacia objetivos comunes de resolución de conflictos sin violencia, y de promoción de la reconciliación con una participación activa de los adolescentes, padres, profesores, sociedad civil y garantes institucionales de derechos. El programa también contribuirá al desarrollo de herramientas, incluidas directrices y metodologías, para promover la educación en los derechos humanos, la construcción de la paz y la resiliencia con un enfoque que tiene en cuenta las cuestiones de género.

31. UNICEF impulsará modelos flexibles de educación con un enfoque basado en el género y adaptados a cada contexto. El programa trabajará con socios y aliados importantes en municipalidades prioritarias a fin de fortalecer la provisión de entornos y servicios de aprendizaje adaptados a las particularidades culturales en comunidades indígenas y afrodescendientes. Por otra parte, el programa también cooperará con el sector público y privado y las comunidades étnicas con el propósito de diseñar materiales innovadores, prácticas pedagógicas y proyectos educativos comunitarios que incluyan la prevención de la violencia por razones de género. Los modelos serán validados antes de su puesta en práctica a una mayor escala y, donde sea necesario, se facilitará la cooperación Sur-Sur para poner en común innovaciones en el plano educativo con otros países.

Supervivencia y desarrollo infantil

32. Este componente es acorde con el pilar de la equidad del Plan Nacional de Desarrollo, así como con la Estrategia Nacional del Desarrollo en la primera infancia De Cero a Siempre. El objetivo es garantizar que las niñas y los niños pequeños que viven en comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes dispongan de las mismas oportunidades para mantenerse sanos, bien nutridos y libres de violencia, y puedan desarrollar todo su potencial. De esta forma se ayudará a construir un dividendo tangible de la paz. El programa abogará por un mejor acceso a los servicios esenciales y la acción humanitaria en áreas de difícil acceso por cuestiones de seguridad asociadas al conflicto armado.

33. El programa abordará cuatro obstáculos relativos al derecho a la salud, la nutrición y el desarrollo: a) la falta de coordinación entre el plano nacional y territorial, así como las débiles conexiones intersectoriales entre las instituciones locales y los proveedores de servicios; b) el acceso insuficiente a servicios sociales de calidad que sean adecuados para las necesidades de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes; c) las prácticas inadecuadas de atención al desarrollo en la primera infancia, y d) las capacidades limitadas de las comunidades étnicas que requieren servicios pertinentes frente a sus necesidades.

34. Para superar estas dificultades, el programa apoyará la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia y sus instituciones constitutivas con vistas a desarrollar, validar y replicar modelos basados en la comunidad que fomenten el desarrollo integral de los niños y niñas con un énfasis especial en la salud, la nutrición y la educación

inicial. Estos esfuerzos mejorarán la coordinación y aumentarán las capacidades locales para dar respuesta a las necesidades de las comunidades rurales, étnicas y afectadas por los conflictos. Por otra parte, se pondrá especial interés en atender los problemas de salud emergentes de la infancia, especialmente los asociados a enfermedades no transmisibles. Como parte de estas iniciativas, el programa respaldará los esfuerzos del Gobierno y de los organismos de las Naciones Unidas para prevenir y atender los embarazos en la adolescencia.

35. El programa contribuirá a aumentar la sensibilización y las capacidades de las familias como ámbito principal para el cuidado físico y emocional de las niñas y los niños menores de seis años. Este componente ayudará a potenciar las competencias de los padres y cuidadores en lo que se refiere a ofrecer una alimentación adecuada a los hijos, estimular su desarrollo y responder a sus necesidades psicosociales. Se utilizarán diferentes estrategias, entre ellas, la comunicación para el cambio social y la asistencia técnica en servicios de asesoramiento dirigidos a cuidadores.

Inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez

36. Este componente impulsará un sistema de protección social que sea más sensible con las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes y que esté adecuadamente coordinado con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, permitiendo la puesta en marcha de una estrategia amplia de reducción de la pobreza con una perspectiva de derechos. El programa apoyará: a) la descentralización eficaz de los servicios básicos del sector social; b) la incorporación de la medición multidimensional de la pobreza infantil en la estrategia nacional para reducir la extrema pobreza, y c) el diseño y la puesta en práctica de una política nacional para las niñas, los niños y adolescentes.

37. UNICEF fortalecerá las capacidades de actores públicos y privados con el propósito de coordinar estrategias y diseñar herramientas para la planificación, asignación y seguimiento de los recursos para la garantía de los derechos de la niñez. Estas iniciativas se complementarán con el apoyo a evaluaciones de políticas y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

38. Algunas estrategias de inclusión social dependen de la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo de la situación de las niñas, niños y adolescentes más desfavorecidos y sus familias. Aumentar el apoyo para fortalecer estructuras de monitoreo y evaluación en el plano nacional y territorial, tanto en el ámbito del desarrollo como en escenarios humanitarios, servirá para orientar mejor a las políticas y programas, e identificará recursos para optimizar los resultados en los la infancia. El desarrollo continuo de instrumentos innovadores de monitoreo, como la herramienta derivada del software DevInfo de las Naciones Unidas, *Sinfonía* (Sistema de Información de Niñez y Adolescencia), reforzará los esfuerzos gubernamentales.

39. Las niñas, los niños y los adolescentes tienen que desempeñar un papel fundamental como agentes del cambio que puedan contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación. Teniendo en cuenta los esfuerzos aislados y dispares en pro del empoderamiento y la participación de los niños, el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, ha subrayado la necesidad de organizar y consolidar una política pública que garantice con eficacia el derecho de los niños a participar en la vida pública. El programa facilitará el consenso nacional en torno a los contenidos, estrategias y mecanismos de vigilancia de esta política, con un énfasis especial en el empoderamiento de las niñas.

40. UNICEF considera oportuno desarrollar alianzas estratégicas con partes interesadas tanto del sector público como del privado. En el sector privado, el programa se centrará en

mejorar las prácticas empresariales a través de estrategias de responsabilidad social empresarial de cara a proteger los derechos de la niñez. De esta forma se conseguirá movilizar los recursos por medio de un enfoque filantrópico empresarial. Por lo que respecta al ámbito público, UNICEF seguirá fortaleciendo la Estrategia Hechos y Derechos en alianza con diversos órganos estatales, cuyo objetivo es la defensa de los derechos de la niñez en todos los niveles de gobernanza.

Componente intersectorial

41. El componente intersectorial apoyará todas las actividades relacionadas con la puesta en práctica y la gestión del programa, incluida la asistencia técnica y estratégica. Esto engloba los costes de personal para el monitoreo y la evaluación del programa, la reducción del riesgo de desastres y las comunicaciones. UNICEF también aumentará sus esfuerzos en la recaudación de fondos y alianzas en el sector privado (RFASP), obteniendo fondos para la niñez no solo en Colombia sino también en otras partes del mundo. La comunicación desarrolla un papel fundamental en la defensa de los derechos de la infancia, especialmente en un contexto posterior a un acuerdo de paz. Esta área incluye el desarrollo de marca, la promoción y la movilización de los recursos.

42. La RFASP centrará su área de acción en tres canales para la recaudación de fondos: los donantes individuales recurrentes, la recaudación de fondos de empresas y los legados. El potencial del mercado local en términos de donantes individuales ha ascendido a 1,8 millones de personas. La RFASP intentará aumentar los fondos privados adquiriendo el compromiso de particulares y empresas no solo como donantes sino también como garantes de derechos.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Protección de la niñez	467,5	29 000	29 467,5
Educación inclusiva	1000	14 000	15 000
Supervivencia y desarrollo infantil	500	6000	6500
Inclusión social y vigilancia de los derechos de la niñez	700	6000	6700
Componente intersectorial	1200	1000	2200
Total	3867,5	56 000	59 867,5

Gestión del programa y de riesgos

43. Este documento del programa del país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto a los programas del país se contemplan en el programa de la organización, y en las políticas y procedimientos de las operaciones.

44. El equipo de las Naciones Unidas en el país establecerá mecanismos oportunos para coordinar la planificación, puesta en práctica, monitoreo y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Se desarrollarán planes de trabajo anuales en cooperación con asociados gubernamentales para llevar a la práctica el programa en el país. Cuando sea oportuno, los planes de trabajo se desarrollarán junto con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

45. UNICEF vigilará de cerca los resultados del programa en el país mediante exámenes periódicos del programa y exámenes semianuales con los asociados en la ejecución, a la vez que garantiza el cumplimiento del método armonizado para las transferencias en efectivo. El análisis de la situación, junto con los resultados de las revisiones periódicas del programa y las evaluaciones de riesgos, permitirán a UNICEF identificar, mitigar y abordar riesgos emergentes relativos al programa.

46. La evaluación de riesgos del programa en el país pone de manifiesto la financiación insuficiente de la oficina del país para las actividades programáticas, de emergencia y de seguridad. Así pues, se intensificarán los esfuerzos de movilización de recursos. En el contexto de un acuerdo de paz firmado, el apoyo internacional a la transición puede incrementar notablemente la disponibilidad de recursos de asistencia en Colombia, al menos a corto plazo. UNICEF desarrollará estrategias innovadoras para movilizar los recursos y conservar la diversificación de su base de financiación. La oficina en el país gestionará recursos adicionales para la justicia transicional, el DDR y los procesos de construcción de paz, así como otros recursos/fondos de emergencia que impulsarán un aumento temporal de las actividades programáticas sin necesidad de cambiar la estructura básica de la oficina.

47. UNICEF seguirá participando en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, cumpliendo estrictamente con todas las normas mínimas de seguridad operacional. La oficina hará seguimiento a indicadores referidos a desastres naturales y causados por el hombre y actualizará periódicamente el sistema de alerta y de acción temprana de UNICEF. Esto incluirá actividades de reducción del riesgo de desastres para potenciar la resiliencia local y las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias.

Monitoreo y evaluación

48. UNICEF, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación y el Departamento Nacional de Planeación harán monitoreo a implementación del programa en el país de forma coordinada con instituciones sectoriales líderes y pertinentes. Se organizarán reuniones periódicas y exámenes de las actividades en el terreno. La oficina realizará reuniones de examen anuales y exámenes de género para documentar los progresos en el logro de resultados y para hacer ajustes de acuerdo a las necesidades.

49. El programa basará las decisiones y estrategias principales en evidencias sólidas sobre los determinantes y obstáculos principales que afectan la realización efectiva de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. UNICEF fomentará análisis más sistemáticos sensibles a los conflictos con el fin de comprender la transición a corto y mediano plazo hacia la construcción de paz y la reconciliación.

50. El análisis de situación se actualizará periódicamente sobre la base de datos e informes fiables y de estudios demográficos territoriales y sectoriales. Este análisis se elaborará con homólogos gubernamentales importantes, como el ICBF, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social y la Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Los datos y análisis que se pongan en común con estos asociados

deben tener un impacto en el proceso de adopción de decisiones, la asignación de recursos y la adopción de estrategias con vistas a transformar la vida de las niñas, los niños y los adolescentes. El uso de análisis continuos de la situación permitirá ajustar el programa en el país. UNICEF trabajará con otros organismos de las Naciones Unidas para potenciar sistemas de monitoreo y evaluación nacionales y territoriales y visibilizará la situación de las niñas, niños y adolescentes en el proceso de seguimiento y evaluación del MANUD.

51. Se hará un esfuerzo sustancial para evaluar los resultados del programa, especialmente para valorar la eficacia, la efectividad y el impacto de modelos piloto que puedan ser replicarse por parte de asociados nacionales. El plan de evaluación incluye procesos principales de valoración que el programa pretende apoyar en áreas de gran interés para niñas, niños y adolescentes.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación del país entre Colombia y UNICEF, 2015-2019

Componente 1. Protección de la niñez							
<p>Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 4, 19, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación. Pilares: Paz y Educación. Estrategias intersectoriales: Seguridad, justicia y democracia para la consolidación de la paz; movilidad social.</p>							
<p>Resultados del MANUD con participación de UNICEF: Consolidación de la paz Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF (aún no disponibles)</p>							
<p>Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Protección de la niñez.</p>							
Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
Para 2019, las instituciones y autoridades locales de protección del niño en áreas geográficas prioritarias formulan y ponen en práctica programas eficaces de justicia transicional y DDR orientados	Número de niños vinculados con fuerzas armadas ilegales, que han sido liberados y reintegrados en el seno de sus familias y que reciben cuidados y servicios adecuados (anual) Base de referencia (2014): 277 Objetivo (2019): 800 Porcentaje de niños reconocidos como víctimas que tienen acceso a procesos de reparaciones administrativas:	Registros del ICBF Informes de la red de información nacional de la Unidad de Víctimas	Para 2019, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar aumentan su capacidad de adoptar y poner en práctica mecanismos y programas específicos sobre el DDR, así como normas para la acción contra las minas para la educación del riesgo de las minas y el desminado humanitario, dirigiéndose a niñas, niños y adolescentes que están afectados por el conflicto armado. Para 2019, las autoridades nacionales y actores relevantes mejoran su	ICBF, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Educación, autoridades locales, Unidad de Víctimas, policía, ejército nacional, Equipo de Tareas del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes para la resolución 1612 del Consejo de	RO 467,5	OR 29 000	Total 29 467,5

a proteger a los niños y adolescentes que están afectados por el conflicto armado y garantizar sus derechos	Base de referencia (2014): 0,15% Objetivo (2019): 10%		capacidad de garantizar una justicia transicional para los niños tal y como la formula la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, incluidos los componentes de la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición. Para 2019, las niñas, niños y adolescentes de las zonas geográficas prioritarias tienen acceso y hacen uso de mecanismos efectivos para participar en procesos de construcción de paz y de reconciliación.	Seguridad, Dirección de la Acción contra las Minas, Colombia Joven.			
Para 2019, los niños y adolescentes de áreas geográficas prioritarias tienen acceso a sistemas de protección del niño, lo que les permite vivir alejados de la violencia, el abuso y la explotación, con un enfoque especial en la violencia por razón de género.	Tasa de niños registrados como víctimas de la violencia doméstica (por 100.000) Base de referencia (2013): 62,52 Objetivo (2019): 80,00 Porcentaje de exámenes forenses asociados a presuntos delitos sexuales perpetrados contra niños Base de referencia (2013): 86,3 Objetivo (2019): 86 Número de niñas, niños y adolescentes expuestos a la violencia sexual, que acceden a los servicios de prevención y respuesta para la protección del niño (ICBF) y los usan. Base de referencia (dic. 2013 - dic. 2014): 12.149	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ICBF	Para 2019, las instituciones gubernamentales y las redes de protección de la niñez a escala nacional y comunitaria están equipadas para poner en práctica mecanismos que puedan aumentar la coordinación y el uso de normas comunes para la protección del niño contra la violencia, incluida la violencia por razón de género. Para 2019, las niñas, niños y adolescentes de áreas prioritarias de alto riesgo que están expuestos a la violencia tienen acceso y hacen uso de servicios de prevención y respuesta para la protección de la niñez y la adolescencia en sus comunidades. Para 2019, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y autoridades relevantes en	ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación.			

	Objetivo (dic. 2018 - dic. 2019): 15.000		comunidades prioritarias mejoran sus conocimientos y competencias para prestar servicios y proteger a los niños y adolescentes contra la violencia por razón de género, con un enfoque diferenciado por edad, género, etnia, condición de discapacidad y orientación sexual.				
--	--	--	--	--	--	--	--

Componente 2. Educación inclusiva							
Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 2, 4, 28, 29, 30							
Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación. Pilar sobre la paz. Estrategia intersectorial: Seguridad, justicia y democracia para la consolidación de la paz; movilidad social; buena gobernanza.							
Resultados del MANUD con participación de UNICEF: Consolidación de la paz y desarrollo sostenible							
Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF (aún no disponibles)							
Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Educación y agua, saneamiento e higiene							
Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
Para 2019, las niñas, niños y adolescentes, incluidos los procedentes de zonas afectadas por conflictos, tienen acceso y permanecen en un sistema de educación equitativo, inclusivo y de calidad que contribuye a una paz sostenible y un proceso de reconciliación.	Número de niños por fuera de la escuela en educación primaria y secundaria Base de referencia (2009): 192.009 (primaria) y 263.002 (secundaria) Objetivo: (2019): Por determinar (tanto en educación primaria como en secundaria). Tasa de supervivencia desde el primero hasta el undécimo grado. Base de referencia (2012): 39,30%. Objetivo (2018): 48,00%. Porcentaje de niños en escuelas públicas que	Iniciativa sin escolarizar. Estudio de caso colombiano (2011). Registros administrativos del Ministerio de Educación.	Para 2019, el Ministerio de Educación y las autoridades territoriales aumentan su capacidad para proporcionar oportunidades de aprendizaje de calidad para niñas, niños y adolescentes y reducir los factores de deserción escolar. Para 2019, las escuelas, autoridades locales y comunidades más vulnerables al conflicto armado y el Ministerio de Educación están mejor equipados de cara a proporcionar servicios oportunos y adecuados que garanticen el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y profesores que vivan o que regresen a estas comunidades. Para 2019, las escuelas y comunidades locales tienen acceso a herramientas validadas para desarrollar y promover iniciativas escolares para la construcción de la paz, la reconciliación y la resiliencia. Para 2019, el Ministerio de Educación, entidades territoriales certificadas y autoridades locales en	Ministerio de Educación, secretarías locales, organizaciones indígenas y afrodescendientes.	1 000	14 000	15 000

	mejoran los resultados de referencia en los exámenes estandarizados <i>Saber</i> . Base de referencia (2013): 0,00%. Objetivo (2018): 12,00%.		municipalidades prioritarias mejoran su capacidad para ofrecer entornos de aprendizaje adaptados a las particularidades culturales a niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes con el objeto de obtener mejores resultados educativos.				
--	---	--	--	--	--	--	--

Componente 3. Supervivencia y desarrollo infantil

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 2, 4, 6, 24

Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación. Pilares: Equidad y Paz. Estrategias intersectoriales: Movilidad social. Buena gobernanza.

Resultados del MANUD con participación de UNICEF: Desarrollo sostenible

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF (aún no disponibles)

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Salud y nutrición.

Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
Para 2019, las niñas y niños menores de cinco años de comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes se benefician de la puesta en práctica de la estrategia nacional adaptada a las particularidades culturales De Cero a	Tasa de mortalidad materna en zonas rurales dispersas. Base de referencia (2013): 105,2. Objetivo (2018): 80 Número de nacidos vivos asistidos por personal cualificado. Base de referencia (2013): 655.218	Informe de estadísticas vitales de la Oficina Nacional de Estadística.	Para 2019, las autoridades locales y proveedores de servicios aumentan su capacidad para ofrecer intervenciones basadas en la comunidad y adaptadas a las particularidades culturales con el objeto de prevenir la malnutrición y la mortalidad y morbilidad maternoinfantil, incluidas las enfermedades no transmisibles. Para 2019, el ICBF valida estándares de calidad culturalmente apropiados para	Ministerios de Salud y Educación, ICBF, Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres, Organización	500	6 000	6 500

Siempre, y de otras políticas relevantes.	<p>Objetivo (2019): 655.000</p> <p>Número de niños pequeños que acceden a la atención integral en el marco de la estrategia De Cero a Siempre.</p> <p>Base de referencia (2014): 1.051.000</p> <p>Objetivo (2019): 2.000.000</p> <p>Número de agentes de la educación que están cualificados en la atención integral de niños pequeños</p> <p>Base de referencia (2014): 49.672</p> <p>Objetivo (2018): 100.000</p>	Registros de los servicios del desarrollo del niño en la primera infancia.	<p>implementar estrategias de atención integral para el desarrollo de la primera infancia en las que participen las familias y los centros de desarrollo infantil.</p> <p>Para 2019, las familias acrecientan sus competencias en la crianza de los hijos con el fin de disfrutar de una interacción cuidador/niño de calidad, ofrecer un entorno seguro y estimulante y desarrollar actitudes y comportamientos sensibles al género que prevengan la violencia, el maltrato o el abandono.</p> <p>Para 2019, las organizaciones indígenas y afrodescendientes aumentan sus conocimientos y capacidades con vistas a requerir servicios de calidad y adaptados a las particularidades culturales en materia de salud, nutrición y desarrollo infantil temprano.</p>	Panamericana de la Salud (OPS), autoridades indígenas y afrodescendientes.			
---	---	--	---	--	--	--	--

Componente 4. Inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 3, 4, 12, 13, 15

Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo, Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad y Educación. Pilar sobre la paz. Estrategia intersectorial: Seguridad, justicia y democracia para la consolidación de la paz; movilidad social; buena gobernanza.

Resultados del MANUD con participación de UNICEF: Consolidación de la paz

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF (aún no disponibles)

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Inclusión social

Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados,	Recursos indicativos por resultado del programa del
----------------------	--	------------------------	--	------------------------	---

				marcos de asociación	país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total
Para 2019, las instituciones públicas y actores de la sociedad civil formulan, ponen en práctica y evalúan presupuestos más eficientes y políticas públicas más eficaces orientadas a reducir las desigualdades y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.	<p>Número de niños pequeños que se benefician del programa social Red UNIDOS y tienen acceso a una atención integral. Base de referencia (2014): 416.169 Objetivo: Por determinar</p> <p>Incidencia de la pobreza multidimensional en la infancia Base de referencia (2011): 34,00% Objetivo (2019): 24,00%</p> <p>Cálculo oficial del gasto social en la infancia en el producto interno bruto Base de referencia: No existe Objetivo: Informes anuales elaborados</p>	<p>Informes nacionales sobre la pobreza (Oficina Nacional de Estadística)</p> <p>Presupuestos nacionales y exámenes de gastos públicos</p>	<p>Para 2019, instituciones principales del Sistema de Protección Social disponen de evidencias, herramientas y la capacidad para reducir la pobreza infantil, contando además con la participación de la sociedad civil y el sector privado.</p> <p>Para 2019, los órganos decisivos responsables de la política social a escala nacional y territorial aumentan su capacidad para diseñar y coordinar políticas, programas y presupuestos favorables a la infancia y la adolescencia..</p> <p>Para 2019, las autoridades gubernamentales están equipadas para poner en práctica estrategias y mecanismos validados que garanticen la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes bajo el marco de las correspondientes políticas nacionales y territoriales.</p> <p>Para 2019, el gobierno y la sociedad civil utilizan herramientas y datos validados para llevar a cabo un monitoreo periódico de la situación de los niños y evaluar políticas y programas relacionados.</p>	ICBF, Ministerio de Interior, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, autoridades locales. Alianza Hechos y Derechos.	700	6 000	6 700

			Para 2019, el gobierno y la sociedad civil utilizan herramientas y datos validados para llevar a cabo un monitoreo y una evaluación periódicas de los presupuestos y gastos destinados a la infancia.				
Recursos totales:					3 867,5	56 000	59 867,5